# RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 938-11-2017-MPT

Talara, 20 de noviembre del dos mil diecisiete. --

## LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

## **CONSIDERANDO:**

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 881-11-2017-MPT de fecha 07.11.2017, se designó, a partir del 08.11.2017 a la Econ. Luz Eliana Benites García de Yactayo, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico.
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente dejar sin efecto dicha designación;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 20.11.2017 la Resolución de Alcaldía N° 881-11-2017-MPT de fecha 07.11.2017, se designó, a partir del 08.11.2017 a la Econ. Luz Eliana Benites García de Yactayo, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico.

ARTICULO 2.- ENCARGAR cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta las normas para la recepción y entrega de cargo del funcionario cesado de conformidad con la normativa aplicable a la materia.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.

SECRETARIA CO GENERAL A

ALIDAD A

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD SECRETARIA GENERAL ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO ALCALDESA PROVINCIAL

PALAKE

c.c: Interesado SGDE GDHE G.M OPP OAF URH UTIC Archivo LMZA/

